



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Asignatura Opcional: “Derecho, literatura y divulgación” (Profesorado) EX-2021-00793729- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2021-00793729- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Marcelo Casarin, avalado por la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “Derecho, literatura y divulgación” para ser implementada en el primer semestre del año 2022, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr Marcelo Casarin, Profesor Titular de la asignatura Redacción de Textos Académicos y Científicos del Profesorado en Ciencias Jurídicas, avalado por la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “Derecho, literatura y divulgación” para ser implementada en el primer semestre del año 2022, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “Derecho, literatura y Divulgación”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006), para ser implementado en el primer semestre del año académico

2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

ANEXO

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Marcelo Casarin, Profesor Titular de la asignatura Redacción de Textos Académicos y Científicos - Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Curso Opcional: "Derecho, literatura y divulgación".

Profesores responsables: Dr. Marcelo Casarin; Esp. Lucía Céspedes y Lic. Gabriela Macheret.

Profesores dictantes: Dr. Marcelo Casarin; Esp. Lucía Céspedes y Lic. Gabriela Macheret.

Créditos: -3 créditos.-